



CERTFOR DN-02-04:2020

Reglas para las Marcas PEFC - Requisitos



**ESTÁNDAR
CERTFOR**
CORPORACIÓN CERTFORCHILE
DE CERTIFICACIÓN FORESTAL

PEFC Chile
Canadá 253, Oficina D
Providencia, Santiago
Chile

t + 56 2 23341092
e info@pefc.cl
www.pefc.cl

Corporación CertforChile de Certificación Forestal, CERTFOR

RUT: 65.022.321-7

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción parcial y/o total.

Registro Propiedad Intelectual 2020-A-7039

Este estándar está disponible gratuitamente en el sitio web de CERTFOR, www.pefc.cl, o a solicitud.

Ninguna parte de este estándar podrá ser cambiada o enmendada, reproducida o copiada, de ninguna forma o por cualquier medio para fines comerciales sin el permiso de CERTFOR.

Nombre del documento: Reglas para las Marcas PEFC - Requisitos

Título del documento: CERTFOR DN-02-04:2020

Aprobado por: Consejo Superior de la Corporación CertforChile

Fecha: 18-06-2020

Fecha de emisión: 14-08-2020

Fecha de entrada en vigor: 14-08-2020

Fecha de transición: 14-02-2022

Índice

1. Alcance	5
2. Referencias normativas	5
3. Términos y definiciones	6
4. Propiedad de las marcas PEFC	10
4.1 Propiedad.....	10
5. Alcance de las marcas PEFC	10
5.1 Alcance general de las marcas PEFC	10
5.2 Alcance del uso de las marcas PEFC en los productos	10
5.3 Alcance del uso fuera del producto de las marcas PEFC.....	11
6. Requisitos de uso de las marcas PEFC	12
6.1 Generalidades.....	12
6.2 Licencia de uso de las marcas PEFC	12
6.3 Clasificación de usuarios de marcas PEFC.....	13
7. Requisitos técnicos de las marcas PEFC	16
7.1 Requisitos técnicos para el uso de las marcas PEFC en-el producto	16
7.2 Requisitos técnicos para el uso de las marcas PEFC fuera del producto ..	19
8. Requisitos gráficos de las etiquetas PEFC	21
8.1 Elementos de la etiqueta PEFC	21
8.2 Especificaciones gráficas.....	22
8.3 Uso opcional de la etiqueta.....	24
8.4 Modificaciones	25
Apéndice 1 (normativo): Mensajes alternativos para la etiqueta promocional .	26
Apéndice 2 (informativo): Ejemplos de usos incorrectos de la etiqueta PEFC	28

Prólogo

PEFC, el Programa de Reconocimiento de la Certificación Forestal, es una organización mundial que promueve la gestión forestal sostenible a través de la certificación forestal y el etiquetado de productos forestales. Los productos con una declaración y/o etiqueta PEFC proporcionan confianza de que la materia prima se origina en bosques gestionados de manera sostenible.

PEFC Council aprueba y reconoce los sistemas nacionales de certificación forestal, los que deben cumplir los requisitos de PEFC Council sujetos a evaluaciones periódicas. La Corporación CertforChile de Certificación Forestal (CERTFOR), propietaria y administradora del Sistema Chileno de Certificación de Manejo Forestal Sustentable, es la Secretaría Nacional de PEFC en Chile reconocida por PEFC Council desde 2004.

PEFC Council elaboró el estándar PEFC ST 2001:2020 en un proceso abierto, transparente, consultivo y basado en el consenso, cubriendo una amplia gama de partes interesadas. El presente documento es una traducción del estándar PEFC ST 2001:2020 “PEFC Trademarks Rules – Requirements”. Por consiguiente, todo lo que aplica para la certificación de cadena de custodia PEFC, especialmente cuando se hace referencia a PEFC en categorías, certificados, clientes, declaraciones, empresas certificadas, estándares, grupo de productos, modalidad de contabilización, organizaciones, período de declaración y productos certificados, también aplica para la certificación de cadena de custodia CERTFOR. Además, la información referenciada al sitio web www.pefc.org también está en castellano en el sitio web nacional www.pefc.cl.

Este documento anula y reemplaza el documento normativo CERTFOR DN-02-04, Agosto 2016 “Guía de Uso del Logo PEFC”. Para los usuarios del logo PEFC con una licencia de uso del logo PEFC emitida antes de la publicación de este documento, se aplica un período de transición de dieciocho meses de los requisitos de DN-02-04, Agosto 2016 a los de este documento.

Introducción

Las marcas PEFC proporcionan información sobre el origen de los productos forestales provenientes de bosques gestionados de manera sostenible y otras fuentes no controversiales. La información de las marcas impulsa a los compradores y a los potenciales compradores a elegir productos basándose en consideraciones ambientales, así como consideraciones de otro tipo.

El objetivo general del uso de las marcas PEFC es, mediante la comunicación veraz de información precisa y verificable, fomentar la demanda y la oferta de productos provenientes de bosques gestionados de manera sostenible y, de ese modo, estimular el potencial de los mercados para impulsar la mejora continua de los recursos forestales del mundo.

Las organizaciones pueden descargar las marcas PEFC, con su propio y único número de licencia de logo, usando el Generador de Etiquetas PEFC. El Generador de Etiquetas PEFC es una herramienta online de uso gratuito que permite la creación rápida y sencilla de las marcas PEFC. Todas las organizaciones con una licencia válida de uso del logo tienen acceso al Generador de Etiquetas.

Este documento se basa en los principios generales para el etiquetado y declaraciones ambientales definidos en la ISO 14020.

1. Alcance

Este documento cubre los requisitos para los usuarios de las marcas PEFC para asegurar el uso preciso, verificable, relevante y veraz del logo PEFC, las iniciales PEFC y/o declaraciones relacionadas.

En este documento se define la protección legal de las marcas PEFC; los derechos de uso de las marcas PEFC; las categorías de uso de las marcas; y los requisitos técnicos y gráficos para el uso de las marcas PEFC en el producto y fuera del producto.

El término "deberá" se utiliza en este estándar para indicar aquellas disposiciones que son obligatorias. El término "debería" se utiliza para indicar aquellas disposiciones que, aunque no son obligatorias, se espera que se adopten e implementen. El término "podrá" utilizado en este estándar indica un permiso expresado por el propio estándar, mientras que "puede" se refiere a la capacidad de un usuario de este estándar o a una posibilidad abierta al usuario.

2. Referencias normativas

Los siguientes documentos referenciados son indispensables para la aplicación de este estándar. Para referencias con o sin fecha, se aplica la última edición del documento referenciado (incluyendo cualquier enmienda).

PEFC ST 2002, *Chain of Custody of Forest and Tree Based Products - Requirements*

CERTFOR DN-02-07, *Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos - Requisitos*

3. Términos y definiciones

Para los efectos de este documento, se aplican los términos y definiciones del documento CERTFOR DN-02-07:2020, *Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos - Requisitos*

Nota de la traducción: Se conserva el orden de los términos y definiciones del documento oficial en inglés.

3.1 Producto terminado

El producto obtenido al final de un proceso de fabricación, listo para ser vendido o distribuido a los consumidores (pero aún no vendido o distribuido).

3.2 Material forestal y arbóreo

Material que se origina de bosques o de otras fuentes reconocidas por PEFC Council como elegibles para la certificación PEFC, como los **árboles fuera del bosque**, incluyendo el **material reciclado** que proviene de tales áreas/fuentes, así como productos madereros y no madereros, como corcho, hongos, frutos silvestres, etc., generalmente denominados productos forestales no madereros.

3.3 Productos forestales y arbóreos

Productos de **material forestal y arbóreo**, incluidos productos medibles, pero no tangibles, como energía generada a partir de **material forestal y arbóreo**.

3.4 Uso fuera del producto

El uso de las **marcas PEFC**, excepto su **uso en el producto**, que no se refiere a un producto específico o al origen de la materia prima en un bosque certificado PEFC. Véase también el capítulo 5, *Alcance de las marcas PEFC*.

3.5 Uso en el producto

El uso de las **marcas PEFC** en referencia al **material certificado PEFC** de un producto o que pueda ser percibido o entendido por los compradores o el público como referido al **material certificado PEFC**. El uso en los productos puede ser directo (cuando las **marcas PEFC** se colocan en productos tangibles) o indirecto (las marcas se refieren a productos tangibles, aunque no se colocan directamente en el producto). Véase también el capítulo 5, *Alcance de las marcas PEFC*.

3.6 Organismo autorizado PEFC

El organismo autorizado es una entidad que tiene el permiso de PEFC Council para emitir licencias de marcas PEFC y para notificar a los organismos de certificación en nombre PEFC Council. Normalmente los organismos autorizados son los **Organismos de Gobierno Nacional de PEFC**.

3.7 Material certificado PEFC

Categoría de material para:

- a) **Material forestal y arbóreo** entregado por un proveedor cubierto por un **certificado reconocido PEFC** con la **declaración PEFC "x% certificado PEFC"**, o entregado por un proveedor cubierto por un **certificado reconocido PEFC** contra un estándar de gestión forestal que está reconocido por PEFC con otra declaración del sistema reconocida por PEFC.

Nota: Las declaraciones de sistemas reconocidos PEFC están publicadas en el sitio web de PEFC www.pefc.org.

- b) **Material reciclado** (no entregado con la **declaración PEFC "x% certificado PEFC"**).

3.8 Producto certificado PEFC

Producto vendido/transferido por una organización con la **declaración PEFC "x% certificado PEFC"**.

3.9 Cadena de custodia PEFC

Procesos de una organización para el manejo de **productos forestales y arbóreos** e información relacionada con su categoría de material, y realizando **declaraciones PEFC** precisas y verificables.

3.10 Fuentes controladas PEFC

Categoría de material que cubre el **material forestal y arbóreo** para el que una organización ha determinado a través de su Sistema de Debida Diligencia que existe un "riesgo insignificante" de que el material sea de fuentes controversiales.

Nota: "Fuentes controladas PEFC" es también la **declaración PEFC** que podrá utilizarse para el material de esta categoría de material.

3.11 Etiquetas PEFC

Las etiquetas PEFC comprenden el logo PEFC junto a elementos adicionales como el nombre de la etiqueta, el mensaje, el sitio web y el marco. Los elementos adicionales complementan el logo proporcionando información sobre lo que el logo PEFC representa. El logo de PEFC siempre deberá utilizarse como parte de las etiquetas PEFC. En determinadas circunstancias descritas en este documento, algunos elementos de las etiquetas PEFC podrán omitirse de tal manera que el diseño final de la etiqueta sea el propio logo PEFC, sin elementos adicionales.

3.12 Organismos de Gobierno Nacional de PEFC (PEFC NGB)

Los Organismos de Gobierno Nacional de PEFC (PEFC NGB) son organizaciones nacionales, independientes, establecidas para desarrollar e implantar un sistema PEFC en un país. Una lista de los PEFC NGB y sus datos de contacto se puede encontrar en el sitio web PEFC. Los PEFC NGB son a menudo también el "**organismo autorizado PEFC**". Véase 3.6.

3.13 Certificado reconocido PEFC

- a) Un certificado de gestión forestal acreditado válido emitido por un organismo de certificación notificado contra un sistema/estándar de gestión forestal que es reconocido por PEFC.
- b) Un certificado de cadena de custodia acreditado válido emitido por un organismo de certificación notificado contra este estándar u otro estándar de cadena de custodia que es reconocido por PEFC.

Nota 1: Los sistemas de certificación forestal y los estándares de cadena de custodia reconocidos por PEFC se encuentran en el sitio web de PEFC www.pefc.org.

Nota 2: En el caso de un certificado de grupo o de multisitio en el que se confirme en un documento separado, como un apéndice del certificado o sub-certificado, que un sitio o un participante del grupo está cubierto por el certificado, el documento separado y el certificado se consideran juntos como el certificado reconocido PEFC del sitio/participante.

3.14 Marcas PEFC

Las marcas PEFC son símbolos que representan la identidad visual de PEFC. Están registradas y pertenecen a PEFC Council. Hay dos marcas PEFC:

- a) Las iniciales "PEFC"; y
- b) El logo PEFC. Consiste en una flecha elíptica que rodea dos árboles y las iniciales "PEFC" están debajo de ella. El logo PEFC siempre deberá utilizarse como parte de las **etiquetas PEFC** (véase también 3.11, definición de las **etiquetas PEFC**).



3.15 Material reciclado

Material forestal y arbóreo que es:

- a) Recuperado de los residuos durante un proceso de fabricación. Se excluye la reutilización de materiales tales como reelaboración, triturado o restos generados en un proceso y susceptibles de ser recuperados dentro del mismo proceso que lo generó. Quedan excluidos los subproductos resultantes de los procesos de producción primaria, tales como subproductos de aserradero (aserrín, astillas, corteza, etc.) o residuos forestales (corteza, astillas de ramas, raíces, etc.) ya que no se consideran desperdicios.
- b) Generado por los hogares o por instalaciones comerciales, industriales e institucionales en su rol de usuarios finales del producto que ya no puede utilizarse para el propósito previsto. Esto incluye devoluciones de material de la cadena de distribución.

Nota 1: El término "susceptible de ser recuperado dentro del mismo proceso que lo generó" significa que el material generado en un proceso se devuelve continuamente al mismo proceso en el mismo sitio. Un ejemplo es el residuo generado en una línea de prensado de una producción de

tableros que continuamente se reincorpora a la misma línea de prensado. Esto no se considera como material reciclado.

Nota 2: La definición se basa en definiciones de la ISO 14021.

Nota 3: Diferentes ejemplos de material reciclado se indican en PEFC GD 2001.

3.16 Minorista

Entidad que adquiere **productos terminados** certificados PEFC de empresas certificadas PEFC y los vende a los consumidores.

3.17 Árboles fuera del bosque (AFB - TOF)

Árboles que crecen fuera de las áreas que son designadas como tierras forestales a nivel nacional.

4. Propiedad de las marcas PEFC

4.1 Propiedad

- 4.1.1 El logo PEFC y las iniciales PEFC son materiales protegidos por derechos de autor y son marcas registradas internacionalmente propiedad de PEFC Council. El uso no autorizado de este material con derechos de autor está prohibido y podrá dar lugar a acciones legales.
- 4.1.2 El logo PEFC y las iniciales PEFC no deberán utilizarse acompañados de ningún símbolo para indicar que son marcas registradas, tales como [™] o [®].

5. Alcance de las marcas PEFC

5.1 Alcance general de las marcas PEFC

- 5.1.1 Las **marcas PEFC** y las declaraciones relacionadas indican que el **material forestal y arbóreo** incluido en los productos etiquetados y/o declarados proviene de bosques gestionados de manera sostenible, material reciclado y/o fuentes controladas.
- 5.1.2 Las **marcas PEFC** también demuestran que la empresa que fabrica un producto etiquetado o declarado como certificado, se gestiona cumpliendo con un conjunto de requisitos sociales y tiene implementado un sistema de gestión.
- 5.1.3 Además, las **marcas PEFC** comunican la vinculación de una organización con PEFC o el estatus de certificado PEFC.

5.2 Alcance del uso de las marcas PEFC en los productos

5.2.1 El alcance del uso de las **marcas PEFC en los productos** cubre:

- a) El uso directo de las marcas **en el producto** refiriéndose al **material certificado PEFC** incluido en los productos tangibles o en su embalaje.
- b) El uso indirecto **en el producto** a través de cualquier referencia que pueda ser interpretada o entendida como que el producto estuviera certificado o incluyera **material certificado PEFC**, como en los medios de comunicación o materiales de marketing para comunicar que el producto está certificado PEFC.

Ejemplo 1: Uso de las **marcas PEFC** en anuncios, folletos, sitios web o listas de envío que se refieren a productos específicos para indicar que están certificados PEFC.

Ejemplo 2: Referencia al estatus de certificado del proveedor o fabricante de un producto certificado, por ejemplo: "Esta revista fue impresa por una imprenta certificada PEFC", o "esta revista fue impresa en papel certificado PEFC".

- c) El uso directo o indirecto **en el producto** en referencia al **material certificado PEFC** utilizado como parte del proceso de producción de un producto. Véase también 7.1.1.3.

Ejemplo: "Este brandy fue madurado en barriles de roble originados en bosques gestionados de manera sostenible, material reciclado y fuentes controladas" o "esta planta fue cultivada a partir de semillas de bosques gestionados de manera sostenible y fuentes controladas".

5.2.2 Las **marcas PEFC** cubren la totalidad del **producto forestal y arbóreo** etiquetado o declarado y no sólo una de sus partes. El embalaje no se considera parte del producto. El embalaje de un **producto certificado PEFC** también podrá incluir **material forestal y arbóreo**, y también podrá ser susceptible por sí mismo de llevar las **marcas PEFC**. Si tanto el producto como el embalaje están certificados PEFC, el embalaje podrá incluir dos **etiquetas PEFC**. Véase también 7.1.1.1.

5.3 Alcance del uso fuera del producto de las marcas PEFC

5.3.1 El alcance del uso **fuera del producto** de las **marcas PEFC** cubre cualquier uso de las **marcas PEFC** que no esté cubierto por el alcance del **uso en el producto**, tales como:

- a) comunicación sobre el reconocimiento de PEFC a los sistemas de certificación forestal;
- b) comunicación sobre el estatus de certificado (se refiere al uso de las **marcas PEFC** por los Grupos B y C, según la descripción de los grupos de usuarios que está en el punto 6.3 de este estándar);
- c) comunicación sobre el reconocimiento de certificados PEFC (organismos de certificación);
- d) comunicación sobre las actividades de acreditación PEFC (organismos de acreditación);
- e) comunicación sobre la adquisición de **productos certificados PEFC** o el compromiso de adquirir **productos certificados PEFC** (usuarios finales de **productos certificados PEFC**);
- f) comunicación sobre la membresía o la colaboración con PEFC (miembros y colaboradores de PEFC Council y/o de los **Organismos de Gobierno Nacional de PEFC**);
- g) comunicación sobre proyectos e iniciativas enfocadas en el desarrollo y la promoción de sistemas y certificaciones PEFC;
- h) otros usos educativos y promocionales de las **marcas PEFC** (PEFC Council y **Organismos de Gobierno Nacional de PEFC**, organizaciones certificadas, organismos de certificación, organismos de acreditación, entidades no certificadas que venden productos certificados PEFC, etc.);
- i) comunicación en general sobre la disponibilidad de **productos certificados PEFC** en la tienda y/o online, sin hacer referencia a un producto concreto o al **material certificado PEFC** incluido en un producto.

6. Requisitos de uso de las marcas PEFC

6.1 Generalidades

- 6.1.1 Las **marcas PEFC** deberán utilizarse con la referencia correcta a PEFC Council, a los miembros de PEFC y a sus sistemas.
- 6.1.2 El logo y las etiquetas PEFC deberán obtenerse del Generador de Etiquetas PEFC.
- 6.1.3 Las **marcas PEFC** o cualquiera de sus elementos no deberán utilizarse como parte o integradas en otras marcas o etiquetas; o en combinación con otras imágenes, palabras o símbolos en una forma que podría crear otra marca o que podría inducir a un error al público en cuanto a lo que representan las **marcas PEFC**.
- 6.1.4 Las **marcas PEFC** no deberán utilizarse de manera que podrían interpretarse erróneamente o generar confusión con respecto a los sistemas PEFC, o que impliquen que PEFC participa, apoya o es responsable de una actividad de una organización certificada fuera del alcance de su certificación. Las **marcas PEFC** no deberán utilizarse de manera que podrían dar lugar a una interpretación o comprensión errónea de las actividades de las organizaciones con respecto a su certificado PEFC, o a una disminución de la credibilidad de PEFC.
- 6.1.5 Las **marcas PEFC** no deberán utilizarse dentro de las marcas de productos, los nombres de las empresas o los nombres de dominio de los sitios web, a menos que PEFC Council lo autorice explícitamente.
- 6.1.6 Las **marcas PEFC** no deberán utilizarse junto con otras declaraciones, mensajes o etiquetas que podrían ser malinterpretadas o que induzcan a error con respecto a las cualidades, características, contenido, proceso de producción, etc. del producto al que acompañan, de la certificación PEFC o de PEFC en general.
- 6.1.7 Si se utilizan otros mensajes, declaraciones o etiquetas en el mismo producto que las **marcas PEFC**, deberán estar claramente identificadas las características del producto a las que se refieren las **marcas PEFC**.
- 6.1.8 Las **marcas PEFC** deberán utilizarse únicamente con los mensajes proporcionados por PEFC Council. Cualquier uso de las marcas no previsto en la documentación de PEFC Council deberá ser aprobado por PEFC Council.
- 6.1.9 Todo uso de las **marcas PEFC** deberá ser preciso y consistente con los requisitos legales y la legislación aplicable. Las organizaciones son responsables de cumplir la legislación aplicable al utilizar las **marcas PEFC**.
- 6.1.10 PEFC Council se reserva el derecho de denegar el uso de cualquier **marca PEFC** que no se ajuste a la visión y misión estratégicas PEFC.

6.2 Licencia de uso de las marcas PEFC

- 6.2.1 Las **marcas PEFC** deberán utilizarse bajo la autoridad de una licencia de uso de las marcas PEFC emitida por PEFC Council o un **organismo autorizado PEFC**. La licencia de uso de las marcas PEFC incluye la emisión de un número de licencia privativo.

6.2.2 La licencia deberá obtenerse mediante la firma de un acuerdo de licencia (contrato de uso de marcas) entre la organización que solicita el uso de las marcas y PEFC Council o un **organismo autorizado PEFC**.

6.2.3 El número de licencia de la organización que utilice las **marcas PEFC** siempre deberá acompañar a las **marcas PEFC**, excepto cuando la organización certificada transmita las declaraciones para la implementación de la **cadena de custodia PEFC**.

Ejemplo: "Adquirimos **material certificado PEFC** (PEFC/XX-XX-XX)".

Nota 1: Cuando se utilicen las iniciales PEFC con fines promocionales dentro de un texto en el que las iniciales PEFC se utilicen más de una vez, el número de licencia PEFC podrá aparecer sólo la primera vez que se utilicen las iniciales PEFC. En los casos en que se utilice una **etiqueta PEFC** con el número de licencia junto al texto o en la misma página del texto de manera que la organización que utilice las iniciales sea claramente identificable, las iniciales podrán utilizarse sin el número de licencia.

Nota 2: Cuando se utilicen las **marcas PEFC** en artículos de prensa o de investigación científica no es necesario utilizar y/o poseer un número de licencia PEFC.

6.2.4 Para los efectos del uso fuera del producto de las **marcas PEFC**, PEFC Council o el **organismo autorizado PEFC** correspondiente podrán emitir un permiso para un uso único de las marcas. Esta licencia se deberá limitar a un único uso. El descargo de responsabilidad: "Reproducido con el permiso de [organismo autorizado]" deberá estar visible junto con las **marcas PEFC**.

6.2.5 Las **etiquetas PEFC** podrán utilizarse excepcionalmente sin el número de licencia, con la aprobación previa del **organismo autorizado PEFC** que emitió la licencia, en las siguientes circunstancias:

- a) cuando el tamaño de la **etiqueta PEFC** haría que el número de licencia fuera ilegible
- b) cuando la tecnología aplicada no permitiera que el número de licencia se utilice junto con la **etiqueta PEFC**
- c) y, adicionalmente, para el **uso en el producto**, donde:
 - las **marcas PEFC** con el número de licencia se utilizan en otras partes del producto (por ejemplo, en el embalaje, en cajas más grandes, en un folleto o en un manual del producto)
 - el usuario de las **marcas PEFC** puede ser identificado claramente y sin ambigüedades por otra información en el producto.

6.3 Clasificación de usuarios de marcas PEFC

6.3.1 Grupo A: Organismos de Gobierno Nacional de PEFC y organismos autorizados por PEFC

6.3.1.1 Los **Organismos de Gobierno Nacional de PEFC** u otros **organismos autorizados por PEFC** sólo están autorizados a utilizar las **marcas PEFC** para fines relacionados con su uso fuera del producto.

6.3.2 Grupo B: Entidades certificadas contra un estándar de gestión forestal sostenible (GFS) reconocido por PEFC

- 6.3.2.1 Toda entidad elegible para la certificación de GFS deberá estar en posesión de un certificado válido de gestión forestal para obtener una licencia de las **marcas PEFC**.
- 6.3.2.2 Las entidades del Grupo B con un **certificado reconocido PEFC** sólo están autorizadas a utilizar las **marcas PEFC** para fines fuera del producto, a menos que también estén certificadas contra el estándar de **cadena de custodia PEFC**.
- 6.3.2.3 Si la certificación se suspende, se retira o caduca, la licencia de las **marcas PEFC** será automáticamente suspendida (hasta que se levante la suspensión) o caducará.

6.3.3 Grupo C: Entidades certificadas contra el estándar internacional de cadena de custodia PEFC o un estándar de cadena de custodia reconocido por PEFC

- 6.3.3.1 Toda entidad elegible para la certificación de la **cadena de custodia PEFC** deberá estar en posesión de un **certificado reconocido PEFC** de cadena de custodia (véase la definición de **certificado reconocido PEFC**: 3.13) que sea válido, para obtener una licencia de uso de las **marcas PEFC**.
- 6.3.3.2 Los usuarios de marcas del Grupo C están autorizados a utilizar las **marcas PEFC** con fines tanto fuera como en los productos.
- 6.3.3.3 Si la certificación se suspende, se retira o caduca, la licencia de las **marcas PEFC** será automáticamente suspendida (hasta que se levante la suspensión) o caducará.

6.3.4 Grupo D: Otros usuarios

- 6.3.4.1 Organizaciones y otras entidades no clasificadas en los grupos de usuarios A, B y C de las **marcas PEFC**.
- 6.3.4.2 El Grupo D abarca organizaciones como asociaciones de comercio e industriales, **minoristas**, instituciones de investigación y educación, organismos de certificación, organismos de acreditación, organizaciones gubernamentales, ONG, etc. El Grupo D también abarca las organizaciones de la cadena de **productos forestales y arbóreos** en las que no es aplicable la certificación de la cadena de custodia ya que son usuarios finales de **productos forestales y arbóreos** o están vendiendo los productos con declaraciones y/o etiquetas colocadas en el producto por sus proveedores.
- 6.3.4.3 Los usuarios de marcas del Grupo D están autorizados a utilizar las **marcas PEFC** sólo para fines relacionados con su uso fuera del producto.
- 6.3.4.4 Los **minoristas** del Grupo D de usuarios de marcas, que adquieren **productos terminados** certificados PEFC y venden los **productos terminados** directamente a los consumidores sin manipular el producto de ninguna manera, cambiar el envoltorio o mezclar los productos con productos no certificados, podrán utilizar excepcionalmente las **marcas PEFC** de forma indirecta en el producto (véase el requisito 5.2.1.b) para promover los **productos certificados PEFC** de acuerdo con los siguientes requisitos:
 - a) Poseer una licencia de uso de las marcas PEFC para usuarios de marcas del Grupo D.

- b) La etiqueta promocional PEFC deberá utilizarse al menos una vez con el mensaje de la etiqueta: "Los productos marcados con las **marcas PEFC** pueden proporcionarse como certificados PEFC". Se deberá colocar en un lugar visible para que el público entienda e identifique claramente lo que las **marcas PEFC** representan dentro del catálogo, folleto o lista de precios.
- c) Las **marcas PEFC** podrán utilizarse sin el número de licencia de la organización en el catálogo, folleto o lista de productos junto a los productos que pueden proporcionarse como certificados PEFC.
- d) Los productos deberán incluir físicamente las **marcas PEFC** en el producto junto con el número de licencia del proveedor certificado PEFC.
- e) Este primer uso deberá ser aprobado por PEFC Council o por el **organismo autorizado PEFC**, y posteriormente PEFC Council o el **organismo autorizado PEFC** deberán aprobarlo anualmente o emitirán una nueva aprobación si el diseño cambia de alguna forma.
- f) Las **marcas PEFC** siempre deberán utilizarse de acuerdo con este estándar y cualquier otra documentación relacionada con PEFC.

Nota: Como las **marcas PEFC** siempre aparecerán por lo menos una vez en el catálogo, folleto o lista de productos, el requisito 6.2.5 no aplica en este caso.

Tabla 1: Resumen del uso

Usuario de las marcas PEFC	Uso en el producto	Uso fuera del producto
Grupo A: Organismos de Gobierno Nacional de PEFC	No	Sí
Grupo B: Entidades certificadas en gestión forestal sostenible (GFS)	No	Sí
Grupo C: Entidades certificadas en cadena de custodia	Sí	Sí
Grupo D: Otros usuarios	No	Sí

Nota 1: Los titulares de certificados del Grupo B que también posean un certificado de **cadena de custodia PEFC** y por lo tanto pertenezcan también al Grupo C, pueden utilizar las **marcas PEFC** en el producto.

Nota 2: En el apéndice A se sugieren otros mensajes que se podrán utilizar fuera de los productos, por ejemplo, carteles en los bosques, para que los utilicen los usuarios de marcas del Grupo B.

Nota 3: En el caso de los **minoristas** del Grupo D de usuarios de marcas, véase también el requisito 6.3.4.4.

7. Requisitos técnicos de las marcas PEFC

7.1 Requisitos técnicos para el uso de las marcas PEFC en el producto

7.1.1 Requisitos generales

7.1.1.1 El producto al que se refieren las **marcas PEFC** deberá estar claramente identificado. Si no se puede identificar claramente el producto, el mensaje de la etiqueta o, al menos, el nombre del producto (véase 8.3.3) deberá aclarar el vínculo entre las marcas y el producto.

Ejemplo: Si lápices certificados PEFC están envueltos en un embalaje hecho de material forestal no certificado PEFC, el mensaje de la etiqueta PEFC que acompaña al logo en el embalaje aclara a qué producto se refiere la etiqueta, sustituyendo "este producto" por "estos lápices" en el mensaje de la etiqueta.

7.1.1.2 Para determinar el porcentaje de material certificado que contiene un producto para ser elegible de llevar las **marcas PEFC**, deberá considerarse el producto completo. Véase también 5.2.2.

Ejemplo: Un libro puede llevar las **marcas PEFC** siempre que el libro completo (las páginas más las cubiertas) contenga al menos un 70% de material certificado.

7.1.1.3 El uso indirecto en el producto en referencia al **material certificado PEFC** utilizado como parte del proceso de elaboración de un producto (como se describe en 5.2.1.c) deberá ser aprobado por PEFC Council.

Nota: Para obtener la aprobación de PEFC Council, las organizaciones pueden requerirla al **organismo autorizado PEFC** que emitió su licencia.

7.1.2 Etiquetas PEFC en el producto

7.1.2.1 Etiqueta "Certificado PEFC"

7.1.2.1.1 La etiqueta "Certificado PEFC" es la etiqueta genérica para ser utilizada en el producto:



7.1.2.1.2 La etiqueta "certificado PEFC" podrá utilizarse cuando al menos el 70% del **material forestal y arbóreo** incluido en el producto sea **material certificado PEFC** y el contenido de **material reciclado** sea inferior al 100%.

Nota: El contenido reciclado se incluye en las categorías de material de los **productos forestales y arbóreos**. Véase la definición 3.7.

7.1.2.1.3 El mensaje de la etiqueta que deberá acompañar a la etiqueta de "certificado PEFC" es: "[Este producto] proviene de bosques gestionados de manera sostenible, material reciclado y fuentes controladas". Utilizando el Generador de Etiquetas el texto [este producto] podrá ser sustituido

por el nombre del producto certificado o del material certificado incluido en el producto al que se refiere la etiqueta. Véase también 7.1.1.1. y 8.3.

- 7.1.2.1.4 Cuando el producto no incluye **material certificado PEFC** de fuentes recicladas, el mensaje de la etiqueta podrá utilizarse sin el texto "material reciclado".



- 7.1.2.1.5 Cuando el producto incluya solamente material de bosques certificados PEFC, es decir, material entregado con la declaración "100% Origen PEFC", el mensaje de la etiqueta podrá utilizarse con el texto: "[Este producto] proviene de bosques gestionados de manera sostenible".



- 7.1.2.1.6 Para los proyectos certificados PEFC, el texto "este producto" deberá sustituirse por "el **material forestal y arbóreo** utilizado en este proyecto es". La palabra "proyecto" podrá sustituirse por el tipo de proyecto (pabellón, torre, etc.).

7.1.2.2 Etiqueta "Reciclado PEFC"

- 7.1.2.2.1 Se deberá utilizar la etiqueta "Reciclado PEFC" cuando el producto incluya sólo **material reciclado** (véase 3.15, para la definición de **material reciclado**). El nombre de la etiqueta es "Reciclado PEFC" y el mensaje de la etiqueta: "[Este producto] proviene de material reciclado". Utilizando el Generador de Etiquetas el texto [este producto] podrá sustituirse por el nombre del producto certificado o del material certificado incluido en el producto al que se refiere la etiqueta.



Tabla 2: Resumen de las opciones de uso de las etiquetas PEFC en el producto

Nombre de la etiqueta	PEFC Certificado	PEFC Reciclado
Requisitos de uso	Mínimo 70% de contenido de material certificado PEFC y menos del 100% de contenido de material reciclado	100% de contenido de material reciclado
Mensajes genéricos de la etiqueta	<p>"[Este producto] proviene de bosques gestionados de manera sostenible, material reciclado y fuentes controladas"</p> <p>"Este producto" deberá sustituirse por el nombre del producto certificado o del material certificado cuando no esté claro a qué se refiere la etiqueta</p> <p>Cuando el producto no incluya material reciclado, el mensaje de la etiqueta podrá ser usado sin el texto "material reciclado"</p> <p>Cuando el producto sólo incluya material de bosques certificados PEFC, el mensaje de la etiqueta podrá ser usado sin el texto "material reciclado y fuentes controladas"</p>	<p>"[Este producto] proviene de material reciclado"</p> <p>"Este producto" deberá sustituirse por el nombre del producto certificado o del material certificado cuando no esté claro a qué se refiere la etiqueta</p>

7.1.3 Las iniciales PEFC

7.1.3.1 Las iniciales PEFC podrán utilizarse directamente en un producto siempre que éste contenga un mínimo de 70% de **material certificado PEFC**.

Ejemplo 1: Este producto fue elaborado con madera certificada PEFC (PEFC/XX-XX-XXX)

Ejemplo 2: Esta revista fue impresa en papel certificado PEFC (PEFC/XX-XX-XXX)

7.1.3.2 El número de licencia de las marcas PEFC de la organización siempre deberá utilizarse con las iniciales PEFC cuando el producto no lleve una **etiqueta PEFC** con el número de licencia en el mismo producto.

7.1.3.3 El producto certificado o el material certificado incluido en el producto al que se refieren las iniciales PEFC deberá estar claramente identificado. Cuando no esté claro a qué producto se refieren las iniciales PEFC, se deberá especificar el producto. Véase el requisito 7.1.1.1.

7.1.3.4 Cualquier uso de las iniciales PEFC en el producto distinto del mencionado anteriormente deberá ser aprobado por PEFC Council.

Nota: Para obtener la aprobación de PEFC Council, las organizaciones pueden requerirla al **organismo autorizado PEFC** que emitió su licencia.

7.1.3.5 Los requisitos descritos en esta sección no son aplicables para el uso de las iniciales PEFC con el propósito de transferir las declaraciones de cadena de custodia por parte de organizaciones certificadas, según se describe y en cumplimiento con el *Estándar de Cadena de Custodia CERTFOR, DN-02-07*.

7.2 Requisitos técnicos para el uso de las marcas PEFC fuera del producto

7.2.1 Etiqueta PEFC fuera del producto

7.2.1.1 La etiqueta promocional PEFC es:



7.2.1.2 El mensaje genérico que deberá acompañar a la etiqueta promocional PEFC es: "Promoviendo la Gestión Forestal Sostenible".

7.2.1.3 En el Apéndice A de este estándar figuran otros posibles mensajes para la etiqueta promocional PEFC.

7.2.1.4 Los mensajes de la etiqueta PEFC **fuera del producto** podrán utilizarse con fines promocionales sin la propia **etiqueta PEFC**, pero con los mismos requisitos de dicha etiqueta. En estos casos, se colocará junto al mensaje el número de licencia de las marcas PEFC.

7.2.1.5 Las organizaciones que posean un **certificado reconocido por PEFC** de gestión forestal o de cadena de custodia (usuarios de las **marcas PEFC** de los Grupos B y C) podrán utilizar la etiqueta promocional PEFC en:

- a) membretes, catálogos o cualquier otro material promocional, siempre que no haya ambigüedad en cuanto a lo que está certificado. Véase también 7.2.1.6.
- b) facturas o documentos de entrega. Los productos que se entreguen con una **declaración PEFC** deberán estar claramente identificados.

7.2.1.6 La **etiqueta PEFC** podrá utilizarse con fines promocionales en productos no comerciales. Deberá quedar claro que la **etiqueta PEFC** se refiere a los productos no comerciales. El mensaje de la etiqueta promocional deberá ser incluido.

Nota: Para el uso de la **etiqueta PEFC** en catálogos, folletos o listas de productos por **minoristas** no certificados, véase 6.3.4.4.

7.2.2 Las iniciales PEFC

7.2.2.1 Se permite el uso de las iniciales PEFC fuera del producto con las mismas condiciones y requisitos que la etiqueta promocional PEFC. Su uso siempre deberá ser preciso y referirse a PEFC en los términos correctos.

8. Requisitos gráficos de las etiquetas PEFC

8.1 Elementos de la etiqueta PEFC



8.1.1 Logo PEFC (A)

8.1.1.1 El logo PEFC consiste en una flecha elíptica que rodea dos árboles y las iniciales "PEFC" están debajo de ella.

8.1.2 Número de licencia de las marcas PEFC (B)

8.1.2.1 Para identificar a la organización que utilice las **marcas PEFC**, el logo PEFC deberá utilizarse junto con el número de licencia PEFC de la organización. Véase el requisito 6.2.1.

8.1.3 Nombre de la etiqueta (C)

8.1.3.1 El nombre de la etiqueta comunica el significado del logo.

8.1.3.2 Los nombres oficiales de las etiquetas PEFC están en inglés. Las traducciones deberán obtenerse del Generador de Etiquetas PEFC.

8.1.3.3 La **etiqueta PEFC** podrá incluir el nombre de la etiqueta en más de un idioma. El Generador de Etiquetas PEFC ofrece diferentes opciones.

8.1.4 Mensaje de la etiqueta (D)

8.1.4.1 El mensaje de la etiqueta comunica el significado del logo.

8.1.4.2 Los mensajes oficiales de la etiqueta PEFC están en inglés. Las traducciones de los mensajes oficiales de la etiqueta a otros idiomas deberán obtenerse del Generador de Etiquetas PEFC.

8.1.4.3 La **etiqueta PEFC** puede incluir el mensaje de la etiqueta en más de un idioma. El Generador de Etiquetas PEFC ofrece diferentes opciones.

8.1.5 Sitio web PEFC (E)

8.1.5.1 El sitio web de PEFC Council www.pefc.org podrá ser sustituido por el sitio web de un **organismo autorizado PEFC**.

8.1.6 Marco de la etiqueta PEFC (F)

8.1.6.1 Cuando se utilice el marco, éste siempre deberá respetar las proporciones y dimensiones de los diferentes elementos de la etiqueta.

8.2 Especificaciones gráficas

8.2.1. Colores

8.2.1.1 Las **etiquetas PEFC** podrán utilizarse en tres colores: verde, negro y blanco y siempre con un fondo de color único y contrastado.

8.2.1.2 La **etiqueta PEFC** en verde deberá tener el marco en el mismo color verde, con el nombre de la etiqueta, el mensaje y el sitio web PEFC en negro. Para los colores blanco y negro, todos los elementos de la **etiqueta PEFC** deberán aparecer en el mismo color. El nombre de la **etiqueta PEFC** en las tres etiquetas debe estar en *negritas*.

Nota: Para efectos de describir las especificaciones gráficas, se utilizará la etiqueta verde horizontal con marco de “Certificado PEFC”. Los mismos principios aplican a todas las demás etiquetas.



8.2.2. Orientación de la etiqueta

8.2.2.1 La **etiqueta PEFC** podrá utilizarse en orientación horizontal o vertical.

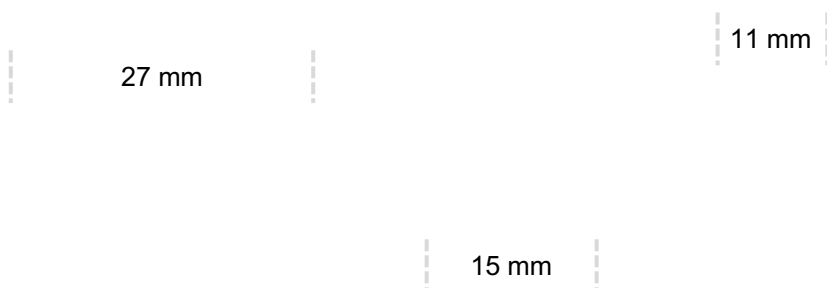


8.2.3. Dimensiones

8.2.3.1 La relación entre la altura y el ancho siempre deberá mantenerse. También deberán respetarse las proporciones entre los diferentes elementos de la **etiqueta PEFC**.

8.2.4. Tamaño mínimo

8.2.4.1 El tamaño mínimo de la **etiqueta PEFC** deberá ser:



8.2.5. Colocación

8.2.5.1. Se deberá dejar un espacio libre alrededor de la **etiqueta PEFC** para asegurar que permanezca despejada y sea fácilmente reconocible. La cantidad mínima de espacio libre será equivalente al tamaño de la letra "P" del **logo PEFC** utilizado en la etiqueta.



8.3 Uso opcional de la etiqueta

8.3.1 Los siguientes elementos pueden omitirse opcionalmente en las **etiquetas PEFC**:

Tabla 3: Elementos opcionales de la etiqueta

	Etiqueta “Certificado PEFC”	Etiqueta “Reciclado PEFC”	Etiqueta PEFC fuera del producto
Logo PEFC	No	No	No
Nombre de la etiqueta	Si	No	N/A
Mensaje de la etiqueta	Si *	Si *	Si *
Sitio web PEFC	Si	Si	Si
Marco	Si	Si	Si

* El uso siempre deberá cumplir con el requisito 7.1.1.1. Véanse también los requisitos 8.3.2 y 8.3.3.

8.3.2 Cuando se utilicen las **etiquetas PEFC** sin el mensaje, la etiqueta podrá incluir el nombre del producto, como en el siguiente ejemplo:



8.3.3 Cuando no esté claro a qué se refiere la **etiqueta PEFC** (véase el requisito 7.1.1), el mensaje de la etiqueta podrá sustituirse por el nombre del producto.

8.3.4 La **etiqueta PEFC** puede utilizarse sin el mensaje de la etiqueta con fines promocionales siempre que por el contexto en el que aparece el mensaje se desprenda claramente qué significa PEFC.

8.3.5 Cuando el diseño no permita utilizar los diseños estándar de la **etiqueta PEFC**, la **etiqueta PEFC** podrá utilizarse opcionalmente como se muestra a continuación, previa aprobación del **organismo autorizado PEFC** que haya emitido la licencia. Cuando se utilice en el producto, el producto o material al que se refiere la **etiqueta PEFC** deberá estar claro. Cuando se use con fines promocionales, deberá quedar claro lo que significa PEFC.

- a) Con el logo PEFC dividido en los dos árboles rodeados por una flecha elíptica y el número de licencia de las marcas, colocados uno al lado del otro. El tamaño mínimo de este formato de la **etiqueta PEFC** deberá asegurar que el número de la licencia sea legible.



- b) Con el logo PEFC dividido en los dos árboles rodeados por una flecha elíptica y las iniciales PEFC, con el número de licencia de la marca debajo de las iniciales PEFC. El tamaño mínimo de este formato de la **etiqueta PEFC** deberá asegurar que las iniciales PEFC y el número de la licencia sean legibles.



8.4 Modificaciones

- 8.4.1** Las **etiquetas PEFC** obtenidas del Generador de Etiquetas PEFC no deberán ser alteradas o rediseñadas.
- 8.4.2** El uso de la **etiqueta PEFC** en colores no estándar o cualquier otro ajuste requiere la aprobación previa de PEFC Council.

Nota: Para obtener la aprobación de PEFC Council, las organizaciones pueden solicitarla al **organismo autorizado PEFC** que emitió su licencia.

Apéndice 1 (normativo): Mensajes alternativos para la etiqueta promocional

Tabla 4 Mensajes alternativos para la etiqueta promocional

Grupos de usuarios de marcas	Mensajes
Grupo B	<ul style="list-style-type: none"> • Promoviendo la Gestión Forestal Sostenible • [Nombre de la empresa] tiene un certificado de gestión forestal sostenible PEFC • [Nombre de la empresa] gestiona este bosque conforme a los requisitos de la certificación PEFC • Nuestra gestión forestal está certificada PEFC
Grupo C	<ul style="list-style-type: none"> • Promoviendo la Gestión Forestal Sostenible • [Nombre de la empresa] tiene una cadena de custodia certificada PEFC • [Nombre de la empresa] ofrece productos certificados PEFC • Al adquirir productos certificados PEFC, [nosotros/nombre de la empresa] apoyamos la gestión forestal sostenible globalmente • Al adquirir [madera/papel/embalaje] certificado PEFC, [nosotros/nombre de la empresa] apoyamos la gestión forestal sostenible globalmente • El logo PEFC en nuestros productos garantiza que nuestra [madera/papel/embalaje] proviene de bosques gestionados de manera sostenible, material reciclado y fuentes controladas. Cada compra de un producto con etiqueta PEFC hace una diferencia para los bosques y las comunidades forestales en todo el mundo
Grupo D: Organismos de certificación	<ul style="list-style-type: none"> • Promoviendo la Gestión Forestal Sostenible • [Nombre del organismo de certificación] está acreditado para la certificación de gestión forestal sostenible PEFC • [Nombre del organismo de certificación] está acreditado para la certificación de cadena de custodia PEFC • [Nombre del organismo de certificación] está acreditado para la certificación de gestión forestal sostenible y cadena de custodia PEFC.
Grupo D: Organismos de acreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Promoviendo la Gestión Forestal Sostenible • [Nombre del organismo de acreditación] otorga la acreditación para la certificación de la gestión forestal sostenible PEFC • [Nombre del organismo de acreditación] otorga la acreditación para la certificación de la cadena de custodia PEFC • [Nombre del organismo de acreditación] otorga la acreditación para la certificación de la gestión forestal sostenible

Grupos de usuarios de marcas	Mensajes
<p>Grupo D: Organizaciones no certificadas que adquieren productos terminados con certificación PEFC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoviendo la Gestión Forestal Sostenible • [Nombre de la empresa] ofrece productos certificados PEFC • Al adquirir productos certificados PEFC, [nosotros/nombre de la empresa] apoyamos la gestión forestal sostenible globalmente • Al adquirir [madera/papel/embalaje] certificado PEFC, [nosotros/nombre de la empresa] apoyamos la gestión forestal sostenible globalmente • El logo PEFC en nuestros productos garantiza que nuestra [madera/papel/embalaje] proviene de bosques gestionados de manera sostenible, material reciclado y fuentes controladas. Cada compra de un producto con etiqueta PEFC hace una diferencia para los bosques y las comunidades forestales en todo el mundo
<p>Grupo D: Miembros internacionales de PEFC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoviendo la Gestión Forestal Sostenible • [Nombre de la empresa] es un miembro internacional de PEFC • Al adquirir productos certificados PEFC, [nosotros/nombre de la empresa] apoyamos la gestión forestal sostenible globalmente • Al adquirir [madera/papel/embalaje] certificado PEFC, [nosotros/nombre de la empresa] apoyamos la gestión forestal sostenible globalmente • El logo PEFC en nuestros productos garantiza que nuestra [madera/papel/embalaje] proviene de bosques gestionados de manera sostenible, material reciclado y fuentes controladas. Cada compra de un producto con etiqueta PEFC hace una diferencia para los bosques y las comunidades forestales en todo el mundo
<p>Grupo D: Cualquier otra organización perteneciente al Grupo D que no se mencione anteriormente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoviendo la Gestión Forestal Sostenible

Nota 1: Las organizaciones que pertenecen a más de un grupo podrán utilizar los mensajes de la etiqueta para cualquiera de los grupos de usuarios a los que pertenecen (por ejemplo, los miembros internacionales que también son empresas certificadas pueden utilizar los mensajes de la etiqueta descritos para el Grupo D: miembros internacionales, o el Grupo C: empresas certificadas).

Nota 2: El texto entre [] debe ser reemplazado por la opción correspondiente. Por ejemplo, si una organización adquiere madera certificada PEFC, la etiqueta dirá: "El logo PEFC en nuestros productos garantiza que nuestra madera proviene de bosques gestionados de manera sostenible, material reciclado y fuentes controladas".

Apéndice 2 (informativo): Ejemplos de usos incorrectos de la etiqueta PEFC



No cambiar la fuente de los elementos de la etiqueta PEFC

No cambiar las proporciones de los elementos de la etiqueta PEFC



No cambiar el color de los elementos de la etiqueta PEFC



No extender ni comprimir la etiqueta PEFC



No usar la etiqueta PEFC con otros mensajes, declaraciones o etiquetas que puedan ser malinterpretadas o engañosas con respecto a PEFC



Respetar la distancia entre los elementos de la **etiqueta PEFC**

No mover ni remover los elementos que no está permitido remover de la **etiqueta PEFC**



No usar la etiqueta promocional en el producto

No usar etiquetas borrosas



Respetar la distancia mínima entre la **etiqueta PEFC** y otras etiquetas o elementos alrededor de la **etiqueta PEFC** (equivalente a la letra "P" del logo)

No usar **etiquetas PEFC** con TM